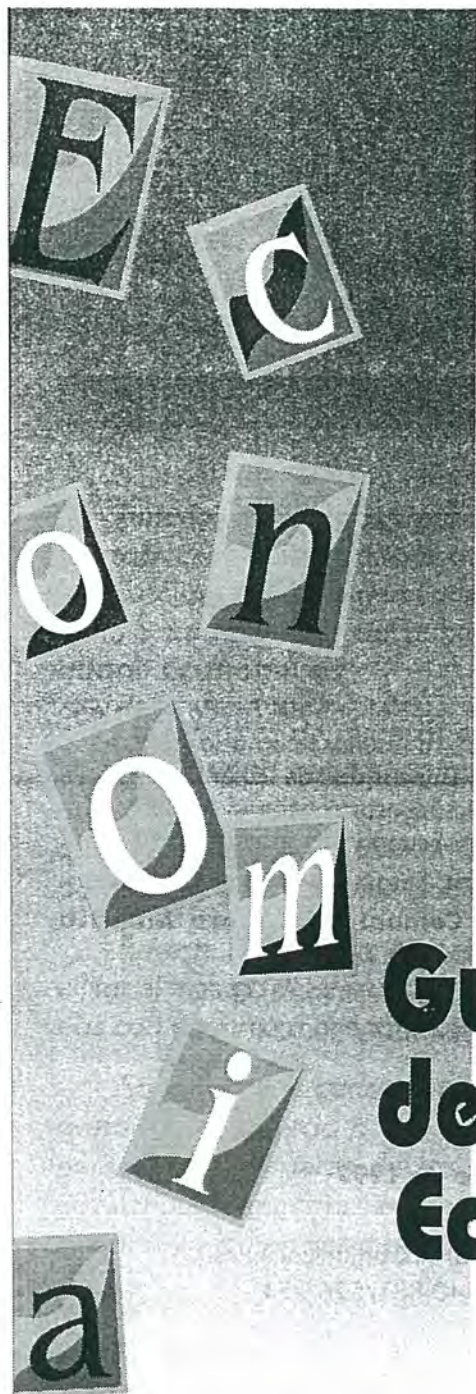




# Guía Básica de Términos Económicos

PROYECTO LATINOAMERICANO  
PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

FRIEDRICH  
EBERT   
STIFTUNG



# Guía Básica de Términos Económicos

PROYECTO LATINOAMERICANO  
PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

FRIEDRICH  
EBERT   
STIFTUNG

**Colaboradores:**

Economistas Luis Escobar, funcionario del Fondo Monetario Internacional; Luis Oviedo, consultor internacional; Alberto Tassara, Vicerrector de la Universidad de las Américas, Quito-Ecuador; Rafael Urriola, -asesor económico de la Fundación Friedrich Ebert, Quito-Ecuador.

**Coordinación y Edición:** Sergio Gaete Martínez

**Proyecto Medios de Comunicación para América Latina -Fundación Friedrich Ebert**

Dirección: Calama 354 y Juan León Mera, Quito

Teléfono 562-103 Fax: 504-337 / 500-340

ISBN: 9978-40-005-2

Derechos de autor: 010632

**Primera edición, mayo de 1997**

Impreso en Quito, Ecuador

**Diseño e impresión:** NINA Comunicaciones  
540 881/526 924



## PRESENTACIÓN

Ante los acelerados cambios económicos y políticos que se producen en nuestra sociedad, el Proyecto Medios de Comunicación para América Latina- Fundación Friedrich Ebert, pone a consideración del público esta **Guía Básica de Términos Económicos**.

La iniciativa de publicar este documento surgió a partir de la necesidad que tienen muchos profesionales de la comunicación, y público en general, por conocer el significado que tienen los conceptos económicos que utilizan diariamente políticos, funcionarios de gobierno y expertos en la materia.

En este sentido, la intención de esta publicación es facilitar el trabajo de quienes trabajan en sus respectivas disciplinas con conceptos económicos sin ser expertos en la materia.

Sabemos que cada término económico puede ser interpretado de acuerdo a diferentes escuelas económicas; sin embargo, el esfuerzo de los colaboradores de esta Guía consistió, justamente, en definir estos con un vocabulario sencillo y fácil de ser manejados.

En este volumen no están todos los términos que hubiéramos querido publicar, pese a ello, estamos seguros que en futuras ediciones podremos ampliar el número de términos,

*gracias a las sugerencias que los lectores nos harán llegar con toda seguridad.*

*Queremos agradecer a los colaboradores, todos expertos en economía, por su contribución a esta iniciativa, que estamos seguros será un valioso aporte al conocimiento y desarrollo del país.*

**Dörte Wollrad**

*Directora*

*Proyecto Medios de Comunicación  
para América Latina  
Fundación Friedrich Ebert*

## **METODOLOGÍA**

Con el propósito de evitar dificultades al lector, los conceptos incluidos en esta **Guía Básica de Términos Económicos**, fueron ordenados alfabéticamente.

Además, cuando el lector encuentre dentro de una definición otro término destacado en negrilla, significa que este está desarrollado en esta publicación y puede ser buscado de acuerdo a su orden alfabético.











**ACUMULACIÓN:** Acción de generar un excedente que permita incrementar los **activos** o el **capital** de una empresa o un país.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL O GOBIERNO CENTRAL:**

Es el conjunto de instituciones del aparato del Estado que realizan las funciones asignadas por la constitución y las leyes. Incluye la presidencia y todas las entidades que dependen de ella, tales como los ministerios y otras dependencias u oficinas, generalmente radicadas en la capital de un país.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL O GOBIERNO LOCAL:**

Es el conjunto de instituciones del aparato del Estado que realizan funciones de la administración pública a nivel provincial o municipal.

**AFLOJAMIENTO DE LA POLÍTICA MONETARIA:** Es el aumento en los **agregados monetarios** y/o una disminución de las **tasas de interés**.

**AGENTES ECONÓMICOS:** Todas las personas físicas o jurídicas (incluyendo el Estado) que participan en la economía de un país, ya sea como productores de **bienes** y **servicios** (incluyendo corredores de bolsa o de monedas) o como consumidores.

**AGENTES PRODUCTIVOS:** Dícese de las personas físicas que participan directamente en la producción de **bienes** o **servicios**.

**AGREGADOS MONETARIOS:** Forma genérica de describir a los diferentes conjuntos (agregados) del dinero. El agregado más pequeño, la emisión monetaria, se refiere a los billetes y monedas puestos en circulación por un banco central. Otro agregado es la **base monetaria**.



**ACCIONES:** Documentos que representan la propiedad sobre una parte del capital de una empresa, usualmente una **sociedad anónima** (en inglés corporación). El valor de las acciones se expresa en dinero y estas se transan en una bolsa de comercio.

**ACTIVOS:** Se dice de todos los **bienes**, marcas comerciales, derechos de llave, etc., que posee una persona física o jurídica, o un país.

**ACTIVOS FIJOS:** Son los **bienes** que no pueden ser removidos (o fácilmente removidos). Usualmente se refieren a terrenos, equipos y maquinaria.

**ACTIVOS INTANGIBLES:** Son los **bienes** que no tienen forma física. Por ej., los derechos de llave o las marcas registradas.

**ACTIVOS MUEBLES O NO FIJOS:** Son los **bienes** de fácil remoción. Por ej., los escritorios, las lámparas, los equipos menores, etc.

**AHORRO:** Monto en que el ingreso excede al consumo a nivel nacional o individual. En el caso contrario, ocurre el desahorro.

**AHORRO EXTERNO:** Monto en el que la inversión foránea total de un país excede a su **ahorro interno**.

**AHORRO INTERNO O DOMÉSTICO:** En el sistema de **cuentas nacionales**, se refiere al **ahorro** que un país genera en un período de tiempo dado, usualmente un año. Se contrapone al **ahorro externo**.

**ALQUILER O ARRIENDO:** Acto mediante el cual el propietario cede el usufructo de un **bien** a cambio de un pago periódico, generalmente mensual. Por ej., el alquiler de una casa.

**ANCLAR TIPO DE CAMBIO:** Acción del Estado para determinar el **tipo de cambio** nominal estableciendo un valor fijo para la moneda extranjera, usualmente el dólar de Estados Unidos. Los gobiernos hacen esto para disminuir la **inflación** ya que, al no subir el precio del dólar, los importadores no elevarían los precios de sus productos en moneda local, evitando así un aumento de la inflación.

**ANCLAJE NOMINAL:** Ver **anclar tipo de cambio**.

**AÑO BASE:** Dícese del año que se usa como referencia para medir el cambio de una variable en el tiempo. Por ej., el año en que se hizo una encuesta para medir el valor de la canasta del IPC.

**APRECIACIÓN (DEPRECIACIÓN) DE LA MONEDA:** Fenómeno que ocurre cuando existiendo un **tipo de cambio** fijo, la **inflación** del país es mayor (menor) que la de los países con que comercia. También pue-

de ocurrir cuando el tipo de cambio aumenta a una **tasa** menor (mayor) que la diferencia entre la tasa de inflación del país y la de los países con que comercia. Para que una moneda no se aprecie ni se deprecie, el tipo de cambio debe ajustarse por el mismo porcentaje en que la inflación del país excede (es menor) a la de sus socios comerciales. La medida técnicamente más correcta de apreciación (depreciación) es el llamado índice de tipo de cambio real efectivo, que mide las diferencias en las variaciones del tipo de cambio e inflación del país contra un grupo de países que representan el universo de comercio exterior (importaciones y exportaciones) del país que hace la medición.

**ARANCEL:** Es el **impuesto** que se aplica a las importaciones, el cual, generalmente se expresa como un porcentaje del valor **CIF**, aunque también puede ser un monto nominal que se pague por una determinada importación, independientemente de su valor. Es menos frecuente usar este término para referirse a cualquier otro cobro, como por ej., el arancel profesional.

**ARBITRAJE:** Es el proceso en el cual un árbitro (una tercera persona) dirime una disputa entre dos partes. Este procedimiento es utilizado normalmente para llegar a una solución más rápida de las diferencias, evitando así los costos que conllevaría arreglar la disputa a través del sistema judicial.









**BALANZA COMERCIAL:** Es el saldo (positivo o negativo) que muestra la cuenta comercial. Es decir, las transacciones de importación y exportación de **bienes**, excluyendo los **servicios** tales como el transporte, los seguros, los intereses, el turismo, etc. Ver **cuenta de servicios**.

**BALANZA DE PAGOS:** Es la parte del sistema de **cuentas nacionales** que trata de las transacciones de los residentes de un país con el resto del mundo. La balanza de pagos registra todas las transacciones, físicas y monetarias, de un país con el exterior.

**BANCA DE PRIMER PISO:** Son los bancos que prestan dinero directamente al público y a las empresas y que pueden recibir depósitos de los mismos.

**BANCA DE SEGUNDO PISO:** Es el banco que solo está facultado legalmente para otorgar créditos a otros bancos e instituciones financieras. No recibe depósitos del público aunque puede emitir obligaciones para ser ad-

quiridas por otras instituciones financieras. En algunos países se financian con deuda externa, usualmente con créditos de organismos internacionales. En Ecuador, la Corporación Financiera Nacional (CFN) es un banco de segundo piso.

**BANCO COMERCIAL:** Es la institución que acepta depósitos del público y de las empresas. Normalmente los bancos comerciales ofrecen el servicio de cuentas corrientes, es decir, cuentas sobre las que se gira con cheques. Estos bancos también están incluidos, en algunos países, junto con los bancos de fomento, en la categoría de bancos de primer piso.

**BANDA CAMBIARIA O BANDA DE FLOTACIÓN CAMBIARIA:** Es el margen dentro del cual un banco central permite que el **tipo de cambio** fluctué más o menos libremente. Se habla de banda porque normalmente se define una paridad «central» del tipo de cambio y un margen a cada lado de la paridad central que se fija como un porcentaje o como monto nominal en moneda local. Al graficar estas variables en el tiempo, se genera un dibujo que parece una «cinta» o «banda» cambiaria. Los bancos centrales crean las bandas cambiarias como una forma de dar información a los **agentes económicos** sobre la evolución futura del tipo de cambio, reduciendo así la necesidad de especular. Por ello se habla de «fijar las expectativas». Las bandas cambiarias pueden ser más o menos creíbles para los agentes económicos dependiendo de las demás políticas que instituya el gobierno (política fiscal, política monetaria, política salarial, etc.), de los eventos inesperados que afecten a la economía (guerra, caída de los precios de exportación o

importación, etc.), y de los eventos políticos en el país. El banco central puede intervenir (comprar y vender divisas) dentro de los márgenes o puede optar por intervenir sólo en el margen mayor (techo) o en el inferior (piso) para evitar que el tipo de cambio salga de los márgenes establecidos.

**BANDA DE FLOTACIÓN:** Es el sistema que fija un máximo y un mínimo en la variación de un precio. Se usa comúnmente para los precios agrícolas con el objeto de evitar que estos aumenten más allá del máximo, protegiendo a los consumidores, o que caigan más allá del mínimo, protegiendo a los productores. También se usa para fijar el precio de la divisa (**banda cambiaria**).

**BASE MONETARIA:** Es la suma de la emisión de billetes y monedas por el Banco Central y de los depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central. Es uno de los **agregados monetarios**. En los países industrializados donde la tasa de encaje legal cambia con poca frecuencia, se utiliza comúnmente para medir las variaciones en la política monetaria: expansiva si la base monetaria crece; o contractiva, si la base monetaria decrece.

**BENEFICIOS:** Es el flujo de ingresos u otros haberes que genera un proyecto o inversión. Los haberes pueden ser monetarios, físicos o inmateriales tal como en el caso de la preservación de un paisaje o de un ecosistema.

**BIEN ECONÓMICO:** Son todos los productos que existen y que se comercializan. Hubo una época en la que se hablaba de bienes económicos y bienes libres para



distinguir aquellos productos que la naturaleza proveía en abundancia y cuya oferta era ilimitada. Esta situación ya casi no ocurre ni siquiera con el aire puro o con el agua, que eran los dos bienes libres por excelencia.

**BIEN FINAL:** Dícese de un bien que es útil directamente para el consumidor final, es decir, que no tiene que ser procesado, o nuevamente procesado, para ser utilizado. Se distingue de los bienes intermedios.

**BIEN INFERIOR:** Es aquel bien que el consumidor deja de comprar a medida que aumenta su nivel de ingreso por preferir sustitutos más caros. Por ej., la leña respecto del gas licuado.

**BIENES:** Producto físico generado como resultado del proceso de producción. Los bienes se dividen entre **bienes de capital** y **bienes de consumo**.

**BIENES DE CAPITAL:** Producto físico generado por el proceso de producción y cuyo resultado es una maquinaria o un equipo. Los bienes de capital son utilizados en la producción de otros bienes y servicios. En algunos casos, su clasificación depende del uso al que se destine el producto. Por ej., un vehículo o un equipo de aire acondicionado puede ser un bien de capital o **bien de consumo**.

**BIENES DE CONSUMO:** Producto físico generado por el proceso de producción y cuyo resultado es directamente útil para las personas. Es decir, son todos aquellos productos que la gente consume directamente (alimentos, bebidas, discos, lápices, etc.). En algunos casos, su clasificación depende del uso al que se destine el producto. Los bienes de consumo, a su

vez, se dividen en durables o no durables. Los bienes de consumo durables son todos aquellos que no se extinguen en el acto de consumo inmediato. Por ej., los vehículos, los refrigeradores, los equipos de música, etc.

**BIENES INDUSTRIALES:** Es el producto físico generado por la actividad industrial en contraposición a las actividades artesanales o extractivas (agricultura, minería y pesca).

**BIENES MANUFACTURADOS:** Son los productos aún fabricados artesanalmente. Se distinguen de los **bienes** obtenidos de la actividad agrícola, forestal, minera y pesca, denominadas extractivas. A menudo, se usa como sinónimo de **bienes industriales**.

**BIENES NO TRANSABLES:** Son aquellos **bienes** que no se podrían importar o exportar; los más obvios son la tierra y los bienes raíces. En el caso de los servicios, se trata de algunos de índole personal, por ej., la limpieza de hogares, cortes de pelos, etc..

**BIENES TRANSABLES:** Son aquellos productos físicos que un país importa y exporta o que potencialmente podría importar o exportar. Actualmente, por la apertura de los mercados y los adelantos en el transporte, la gran mayoría de los **bienes** son transables.

**BIENES Y SERVICIOS:** Se refiere al producto del conjunto de la actividad económica.

**BIENES Y SERVICIOS FINALES:** Son aquellos productos que no sufren una nueva transformación al interior del territorio nacional. Por ej. los automóviles o equipos de música.

**BIENES Y SERVICIOS INTERMEDIOS:** Son aquellos que están destinados a ingresar nuevamente al proceso productivo y ser transformados en él, en calidad de materias primas o insumos. Por ej., la harina como materia prima de las panaderías o, los combustibles que son utilizados en la casi totalidad de las industrias.

**BONOS:** Documentos emitidos normalmente por el Estado, el Banco Central o una empresa, que representan una deuda contraída por el agente frente al que compra el bono. Cuando son documentos del Estado, se habla de **Bonos del Estado**; también se habla de papeles del Estado.

**BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA (BEMs):** Son títulos emitidos por los bancos centrales para controlar el crecimiento de los **agregados monetarios** o afectar la **tasa de interés**. Al vender BEMs, el banco central retira recursos de la economía, lo cual disminuye el crédito que pueden otorgar los bancos y aumenta la tasa de interés. Esto ocurre porque los bancos deben comprar los BEMs y al hacerlo no tienen esos recursos disponibles para prestar a las empresas y personas. Al contrario, si el banco central compra BEMs en poder de las entidades financieras privadas (bancos), aumentan los recursos monetarios en poder de los bancos y por tanto tienden a bajar las tasas de interés.

**BONOS DEL ESTADO:** Son títulos emitidos por el gobierno para financiar sus gastos. Estos títulos pueden tomar diversas formas, admiten una variedad de plazos y pueden ser emitidos para la venta dentro o fuera del

país. En cuanto a la forma, pueden ser en moneda nacional o en moneda extranjera; también pueden ser ajustables por la **inflación** doméstica. Los plazos habitualmente fluctúan desde tres meses hasta treinta años (como el caso de la Tesorería de los Estados Unidos). Los títulos pueden ser comercializados en terceros países además del propio. Cuando se venden en el extranjero, típicamente se hace en Nueva York, Londres o Tokio.

**BRECHA FISCAL:** Dícese del déficit fiscal. Es decir, cuando el gasto fiscal es mayor que los ingresos fiscales. También se habla de cubrir la brecha fiscal cuando se busca una combinación de medidas para aumentar los ingresos. Esto puede ser a través de la reducción del gasto fiscal y el incremento en los ingresos o **créditos**, tanto domésticos como externos.





**CANASTA BÁSICA:** Corresponde al mínimo de **bienes** que son destinados a la sobrevivencia de un individuo. Está compuesta por alimentos, indumentaria, **servicios** y otros misceláneos. Las canastas varían de país en país y, en algunos casos, de región en región, puesto que dependen de los bienes disponibles en el lugar y de las costumbres locales. La canasta básica se mide por la cantidad de proteínas, calorías, etc., en lo alimenticio.

**CANASTA DE MONEDAS:** Grupo o conjunto de monedas de terceros países contra las cuales se hace alguna medición como, por ej., medir cuanto se aprecia o deprecia la moneda local frente a una canasta de monedas extranjeras. Usualmente se usan canastas de referencia que tienen alguna relación con el comercio internacional del país que esta haciendo la medición.

**CAPITAL:** Acervo físico o financiero (por ej., en un balance) acumulado por un **agente económico**. El capital



se obtiene de la inversión. El capital de una persona o empresa es igual a sus activos menos sus pasivos.

**CAPITAL DE OPERACIÓN O CAPITAL DE TRABAJO:** Se refiere a la disponibilidad financiera que requiere una empresa para poder comprar insumos, pagar salarios y enviar el producto a sus clientes. Se distingue del capital de la empresa que normalmente se refiere a las instalaciones físicas de ésta.

**CAPITAL GOLONDRINA:** Dinero que los inversionistas internacionales mueven de un país a otro en busca de ganancias rápidas, ya sea porque las **tasas de interés** son altas o porque el mercado de valores está muy activo. Generalmente se trata de depósitos a corto plazo. Cuando las condiciones favorables se revierten o cuando los inversionistas piensan que se pueden revertir, estos capitales "vuelan" a otros lugares en busca de una mejor rentabilidad o ganancia.

**CAPITALIZACIÓN:** Proceso mediante el cual se aumenta el capital de una empresa, sea esta productiva (agrícola, industrial, etc.) o de servicios (bancos, seguros, etc.). Normalmente esto se logra porque los accionistas o dueños, aportan **capital** adicional, o porque la empresa vende nuevas **acciones**.

**CARTA DE INTENCIÓN:** Documento presentado al Fondo Monetario Internacional (FMI) declarando las intenciones de política económica de un gobierno, donde se incluyen las metas cuantitativas que piensa alcanzar. Este documento se negocia entre el gobierno y el FMI como base previa para solicitar un crédito al FMI: Por ej., un **crédito stand-by**.

**CICLO DE INVERSIÓN:** Períodos en los que la inversión se acelera y posteriormente decae. Un ciclo está constituido por el desarrollo completo de un período de alza y uno de baja. Los ciclos de inversión están estrechamente asociados a los ciclos de crecimiento económico, ya que cuando la inversión aumenta, también lo hace la producción, y viceversa.

**CICLOS ECONÓMICOS:** Se refiere al proceso de crecimiento de la producción en el que normalmente tiene etapas expansivas y contractivas. Un ciclo completo está constituido por un período de expansión y uno de contracción y se mide desde el punto mínimo de la última etapa contractiva, pasando por la etapa expansiva hasta el nuevo punto mínimo de la etapa contractiva. Ver **ciclo de inversión**.

**CIF:** Del inglés --cost, insurance and freight, costo, seguro y flete-- se aplica a las importaciones cuyo valor se mide por el costo del producto, más el costo del seguro, más el costo del flete. O sea, representa el costo del bien importado puesto en la aduana local. Sobre ese valor normalmente se aplican, además, los **impuestos** de importación (aranceles o tarifas).

**COMPAÑÍA ANÓNIMA:** Ver **sociedad anónima**.

**COMPAÑÍA LIMITADA:** Ver **sociedad limitada**.

**COMPAÑÍA DE REASEGURO:** Absorción por una **compañía de seguros** de todo o parte de un riesgo por póliza suscrita por una otra compañía de seguros.

**COMPAÑÍA DE SEGURO:** Es la empresa que proporciona diferentes sistemas de garantía a personas o instituciones que se enfrentan a algún tipo de riesgo.

**COMPETENCIA:** Situación en la que existen muchos productores de un mismo producto y muchos consumidores, de forma tal, que ninguno de ellos esté en condiciones de fijar el precio al que se vende o que se compra. Lo anterior se denomina competencia perfecta. También se reconocen varios tipos de competencia "imperfecta" donde hay más de un comprador o vendedor, pero existen ciertos grupos con capacidad de influir en los precios.

**COMPOSICIÓN DE LA RESERVA MONETARIA:** Activos financieros en los que están invertidas las reservas internacionales de un país. Usualmente estos son: billetes y monedas de terceros países, oro, depósitos en bancos del exterior y, bonos y documentos de deuda de otros países.

**CONCENTRACIÓN BANCARIA:** Sistema bancario que cuenta con pocos y grandes bancos que representan la mayor parte del **crédito** bancario y de los depósitos bancarios. La concentración impide la competencia, por lo que estos bancos pueden gozar de beneficios cuasi monopolísticos, cobrando tasas de interés más altas por los créditos y pagando tasas de interés menores por los depósitos.

**CONTROL DE PRECIOS:** Fijación de uno o más precios de **bienes y servicios** por parte del gobierno mediante un decreto o una ley. La consecuencia es que los **agentes económicos** no puedan vender el bien o servicio del que se trate más allá del precio máximo establecido por el gobierno. Por ej., la fijación del precio del gas licuado.



**CONSUMO:** Es el acto de utilizar un bien o un servicio con el fin de satisfacer una necesidad (alimentos, ropa, el uso de un automóvil, etc.).

**CONSUMO DE HOGARES:** Es la totalidad del gasto que realizan los hogares, excepto los de inversión. Entre estos destacan alimentos, ropa, transporte, etc., y los **bienes de consumo** durables tales como televisores, refrigeradores, vehículos, etc. La inversión de los hogares está representada por gastos en vivienda.

**CONSUMO DE CAPITAL FIJO:** Se refiere a la **depreciación** física de la planta y equipos de una empresa. Aquella parte del capital que se desgasta con la producción. No siempre coincide con la depreciación contable, ya que esta última está afectada por criterios tributarios.

**CONSUMO FINAL:** Acto de satisfacer una necesidad por parte de una persona o consumidor. Ver **consumo**.

**CONSUMO INTERMEDIO DE CAPITAL:** Ver **consumo de capital fijo**.

**CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Pago que realizan los empleadores y empleados al sistema de seguridad social con el fin de obtener una pensión o jubilación en el futuro y, en algunos países, servicios médicos.

**CONVERTIBILIDAD:** Obligación de las autoridades monetarias y nacionales para entregar un bien o moneda en forma equivalente y previamente fijado ante la presentación de la moneda local. Hasta mediados de este siglo, era común que los billetes de los países

indicaran el rótulo "convertible en oro según la ley". El patrón oro fue el primer sistema moderno de convertibilidad. Actualmente, algunos países (Argentina y Estonia) tienen un sistema de convertibilidad tal que la moneda nacional tiene un valor permanente e inmutable de cambio con respecto al dólar.

**CORRECCIÓN MONETARIA:** Cambios que se realizan en la contabilidad de una ~~empresa~~ <sup>empresa</sup> o del Estado para eliminar los desequilibrios que se producen por efecto de la **inflación**.

**CORRIDAS DEL DÓLAR:** Dícese de una situación en la que los **agentes económicos** buscan comprar dólares (o cualquier otra moneda) en exceso a las de sus necesidades comerciales normales. Esto ocurre cuando los agentes económicos piensan que la moneda doméstica se devaluará frente al dólar (o la moneda de referencia).

**COSTO DE OPORTUNIDAD:** Lo que se deja de ganar en una mejor inversión alternativa. De acuerdo a este criterio, no se deben dedicar los recursos a una actividad si hay otra en la cual estos son más rentables. Se considera que esta es la mejor forma de medir la eficacia de una inversión.

**COSTO FIJO:** Gasto que no varía con el nivel de producción de la empresa. Por ej., el costo de arrendar la oficina, el sueldo de los gerentes, los **intereses** sobre la deuda acumulada, etc. Al contrario, el costo de la materia prima varía directamente con el nivel de producción. Ver **costo variable**.

**COSTO MARGINAL:** Gasto necesario para producir una unidad adicional de algún producto determinado. Por



ej., el costo en fertilizantes, semilla, mano de obra, etc., para producir un quintal más de café en una finca.

**COSTO SOCIAL DEL AJUSTE:** Dícese del costo, en términos de desempleo y disminución del ingreso, en el que se incurre cuando un país cambia de políticas económicas o aplica ciertas políticas para equilibrar las cuentas fiscales y la balanza de pagos.

**COSTO TOTAL:** Conjunto de gastos en que incurre una empresa o productor para generar su producto. Incluye los **costos fijos** y los **costos variables**.

**COSTO VARIABLE:** Gastos que varían directamente con el nivel de producción. Por ej., para aumentar la producción se requiere más materia prima, electricidad, mano de obra, etc.

**COSTOS FINANCIEROS:** Costo de intereses, comisiones y otros cargos que pueda hacer una institución financiera por prestar algún servicio. Normalmente se refiere a los gastos financieros en que incurre una empresa en el proceso de producción. En el caso de una importación, incluye el costo de abrir cartas de crédito, los intereses y las comisiones de los bancos que garantizan los pagos, etc.

**COYUNTURA ECONÓMICA:** Estado de las variables económicas que determinan la situación de corto plazo de una economía. Por ej., la coyuntura económica de un país en crisis puede estar determinada por su déficit fiscal alto, fuerte expansión monetaria, alto nivel de importaciones, exportaciones que decrecen y estancamiento de la producción.

**CRECIMIENTO CON EQUIDAD:** Proceso en el cual la producción total de un país crece y que, al mismo tiem-

po, se logra una distribución equitativa de la riqueza. Se usa para distinguirlo de los países en los cuales puede haber un crecimiento acelerado pero, en el cual, la distribución de los beneficios favorece, especialmente, a los grupos de más altos ingresos. (Término acuñado por la CEPAL desde fines de los años ochenta).

**CRECIMIENTO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO:**

Situación en la que una economía aumenta su producción sin que al mismo tiempo aumente la **inflación**, ya que esta última se considera perjudicial para el crecimiento.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO:** Proceso en el cual la economía crece por períodos de varios años sin estancarse o decaer.

**CRÉDITO:** Operación en la que se proporcionan fondos al cliente.

**CRÉDITO DE CORTO PLAZO:** Es el crédito o préstamo concedido a una persona, institución o Estado, por un período no superior a un año\*.

**CRÉDITO DE LARGO PLAZO:** Es el crédito o préstamo concedido a una persona, institución o Estado, por un período mayor a un año.

**CRÉDITO PUENTE:** Es una operación crediticia concedida a una institución, persona o Estado, en forma temporal, hasta que el beneficiario regularice la situación de un crédito otorgado con anticipación.

**CRÉDITO STAND-BY:** Acuerdo de crédito contingente otorgado por el Fondo Monetario Internacional. Crédito

\* No hay homogeneidad entre los autores sobre el período que cubre el corto plazo, para algunos corto plazo abarca hasta cinco años.

de mediano plazo (pagadero en dos años con tres años más de gracia) que se otorga para apoyar el cambio de las políticas económicas en un país. Requiere un acuerdo sobre un programa económico cuantificado con metas trimestrales que el gobierno debe cumplir para tener derecho a girar (o utilizar) cada una de las cuotas del crédito. Se llama *stand-by* porque el país sólo puede girar el crédito si declara que le faltan reservas internacionales para cumplir con sus obligaciones internacionales. Si no lo usa, está “disponible” (en *stand-by*) siempre y cuando haya cumplido con las metas cuantitativas.

**CRISIS DEL SISTEMA FINANCIERO:** Situación en la que las empresas que constituyen el sistema financiero (por ej., bancos); **a)** son insolventes, es decir, el valor de sus **activos** (préstamos e inversiones) no son suficientes para pagar sus pasivos (depósitos y deudas) o; **b)**, se encuentran en estado de iliquidez, es decir; sus activos rápidamente liquidables (depósitos en el banco central) son menores que los depósitos que la gente desea retirar.

**CUENTA CORRIENTE:** **a)** En el sistema de la **balanza de pagos** se refiere a aquel conjunto de partidas donde se registran las transacciones que no constituyen deuda (llamadas de capital). La cuenta corriente está constituida por la cuenta comercial y por la **cuenta de servicios**. El saldo de la cuenta corriente es la medida de cuanto un país ahorra en un período determinado de tiempo. Si es negativo, usa ahorro de terceros países y se endeuda en el exterior. Si es positivo, el país ahorra más de lo que necesita para invertir y le presta recursos a terceros países; **b)** Dícese de las cuen-



tas bancarias sobre las cuales los usuarios pueden girar cheques.

**CUENTA DE SERVICIOS:** En el sistema de cuentas de la **balanza de pagos**, se refiere al conjunto de partidas que registran las transacciones con el exterior en **servicios**, distinguiéndolos de los **bienes**. Los servicios incluyen aquellos directamente relacionados con la importación y exportación de bienes tales como fletes y seguros, así como los **intereses** (servicio del **capital**), telecomunicaciones, turismo, etc.

**CUENTAS:** Registro de todas las transacciones, con su respectiva fecha, que realiza una empresa o entidad en un período determinado de tiempo.

**CUENTAS DE CAPITAL:** Registro de la formación y financiamiento de activos no financieros.

**CUENTAS DE FINANCIACIÓN:** Registran, a partir del **ahorro**, la adquisición y disposición de activos y pasivos financieros y no financieros. Se subdivide en **cuentas de capital**, **cuentas financieras** y cuentas patrimoniales.

**CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS:** Registran la utilización de los flujos de ingreso generados en la fase de producción y, los gastos realizados por una empresa o institución en un período determinado de tiempo.

**CUENTAS DE PRODUCCIÓN:** Registra la actividad de generación de **bienes y servicios**. Su primer saldo contable es el **valor agregado bruto**, definido como la diferencia entre el valor de la producción y el del consumo intermedio. Presenta también la distribución primaria del ingreso: **remuneración** de los empleados;



**impuestos indirectos** netos de subvenciones; y, el **excedente bruto de explotación**.

**CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO:**

Balance del conjunto de las instituciones públicas no financieras (se excluyen bancos y entidades similares), donde se eliminan las transacciones entre ellas (consolidadas) para que no aparezcan dos veces. Se usa para presentar y permitir el análisis de la actividad económica del sector público en su conjunto. Es un proceso similar al que presentan varias empresas de un mismo grupo o varias fábricas de una misma empresa.

**CUENTAS FINANCIERAS:** Registro de la adquisición y cesión de activos y pasivos financieros.

**CUENTAS NACIONALES:** Instrumento de información macroeconómica; describe cuantitativamente la estructura y evolución de la economía en su conjunto y de los sectores que la conforman. Es, además, una herramienta fundamental para el análisis económico, la toma de decisiones y el diseño de la política económica. El sistema de contabilidad nacional está constituido por un conjunto coherente e integrado de cuentas, balances y cuadros, elaborados a partir de conceptos, definiciones, convenciones, clasificaciones y reglas contables aceptados internacionalmente.

**CURVA DE LA DEMANDA:** Gráfico que relaciona las cantidades que se compran a diferentes precios de un bien determinado, cuando el ingreso y el precio de los otros bienes permanecen constantes.

**CURVA DE LA OFERTA:** Gráfico que muestra la relación entre el precio de una mercancía y la cantidad que los participantes están dispuestos a vender.



**DÉFICIT COMERCIAL:** Diferencia entre las importaciones o compras al exterior, y las exportaciones o ventas al exterior.

**DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO:** a) Situación en que los gastos son mayores que los ingresos. b) Situación en que el pasivo es mayor que el activo ocasionado por préstamos y anticipos concedidos por el Banco Central al **sector público no financiero** a través de operaciones de crédito normal y títulos de crédito en moneda nacional o extranjera.

**DÉFICIT EN CUENTA CORRIENTE:** Se refiere a que un país, persona o institución, invierte o gasta más de lo que ahorra. Es el saldo negativo registrado en una cuenta de **depósito a la vista**.

**DEFLACIÓN:** Política de reducción de la demanda agregada. Reducción en el índice de precios; es lo contrario de inflación.

**DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO:** Índice que traslada precios nominales a precios reales, es decir, elimina el efecto de la inflación. Se utiliza para valorar el **producto interno bruto** en términos reales.

**DEMANDA:** Máxima cantidad de **bienes** o **servicios** que los consumidores están dispuestos a adquirir, a diferentes niveles de precios, en un período determinado de tiempo.

**DEMANDA FINAL:** Ver **valor agregado**.

**DEPÓSITOS A LA VISTA:** Cantidad de dinero colocado en una **cuenta corriente** bancaria por cualquier individuo, empresa o institución, y que puede ser retirado en cualquier momento.

**DEPRECIACIÓN DE LA MONEDA:** Es la disminución del valor de una moneda con respecto a otras monedas extranjeras.

**DEPRECIACIÓN DEL SUCRE:** Véase **depreciación de la moneda**.

**DERECHOS ESPECIALES DE GIRO:** Es un **activo** internacional de reserva. Esto significa que, en las transacciones entre los bancos centrales de diferentes países los derechos especiales de giro se consideran como dinero, y se aceptan como un modo de cancelar las deudas internacionales.

**DESEMPLEO:** Número total de hombres y mujeres, en edad de trabajar, que no tienen un empleo o trabajo, pese a que dejen de trabajar y buscan activamente hacerlo.

**DESINVERSIÓN:** El proceso de venta de **bienes de capital**, por oposición a la inversión que es la compra de bienes de capital. Específicamente, el proceso de

desinversión es la venta de empresas del sector público al sector privado (privatizaciones).

**DEVALUACIÓN:** Disminución del valor de una moneda en relación a las demás divisas. La devaluación se produce porque la **oferta** de una moneda es mayor que su **demanda**, y su precio debe ajustarse a la baja. Sinónimo: depreciación.

**DIVIDENDOS:** Parte de los beneficios que distribuye una **sociedad anónima** a sus accionistas.

**DÓLAR INTERBANCARIO:** Valor de la moneda de los Estados Unidos de América que se utiliza en los pagos entre los bancos.

**DUMPING:** Práctica ilegal en el Comercio Internacional, que consiste en vender, durante algún tiempo, un determinado producto, que compite con un producto local, a precios inferiores a los costos de producción con el objeto de conquistar mercados.





**ECONOMETRÍA:** Estudio de las relaciones económicas por medio de técnicas estadísticas y matemáticas. El objeto de la econometría es descubrir la fuerza y la fiabilidad de estas relaciones.

**ECONOMÍA ABIERTA:** Economía que envía al exterior la mayor parte de su producción, y que efectúa una considerable proporción de gastos para comprar productos en el exterior.

**ECONOMÍA DE ESCALA:** Se presenta cuando los costos unitarios de la expansión en la capacidad productiva de una empresa o industria, son menores a los costos unitarios de la situación anterior. Esto se debe a que ciertos costos fijos (terrenos no usados, algún personal directivo) no aumentan.

**ECONOMÍA NORMATIVA:** Estudio de la economía y las normas morales del hombre aplicadas a la conducta económica.

**ECONOMÍA POSITIVA:** Escuela económica que describe la realidad y examina la forma en que se obtuvieron

determinados resultados a partir de unas acciones concretas emprendidas en el pasado.

**EMPRESA:** Es una unidad económica que combina recursos humanos, financieros y materiales para producir **bienes** y/o **servicios** y obtener un beneficio.

**EMPRESA ANÓNIMA:** Ver **sociedad anónima**.

**EMPRESA PRIVADA:** Actividad económica de una persona o comunidad, que opera independientemente del control gubernamental y cuyo objetivo es obtener beneficios.

**EMPRESAS PÚBLICAS:** Unidades económicas de propiedad del Estado o en que este es el principal accionista. El objetivo de estas empresas es maximizar el beneficio social.

**ENCAJE LEGAL:** Obligación que establece el banco central para los bancos comerciales u otras instituciones financieras, de mantener depósitos en dicha entidad estatal. Generalmente el encaje legal se establece como un porcentaje de los depósitos captados por la institución financiera.

**ENDEUDAMIENTO:** Proceso por el cual se obtienen recursos mediante operaciones de **crédito**.

**EQUILIBRIO COMPETITIVO:** Se encuentra en el punto de intersección entre la **curva de la oferta** y la **curva de la demanda**.

**EQUILIBRIO GENERAL:** Situación teórica en la que existe igualdad entre la oferta y la demanda (cantidades y precios) en todos los mercados de todos los bienes y servicios, incluyendo el de la fuerza de trabajo.

**EQUILIBRIO MONETARIO:** Situación en que la **demanda** agregada es igual a la **oferta** agregada y en la que, asimismo, la demanda de dinero es igual a su oferta.

**ESPECIES MONETARIAS:** Emisión monetaria del banco central constituida por billetes y monedas.

**ESTABLECIMIENTO:** Se refiere al lugar en donde se ejerce una determinada actividad económica. Este puede ser un comercial o industrial.

**EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN:** Diferencia entre los ingresos provenientes de la venta de los **bienes o servicios** producidos y los costos totales de producción de los mismos, incluyendo los gastos de venta, administrativos y financieros.

**EXPANSIÓN DEL MEDIO CIRCULANTE:** Es el exceso de dinero en circulación que se registra en depósitos bancarios. Se origina por dos motivos: **a)** Por **depósitos a la vista** de los particulares; **b)** Por los préstamos e inversiones de los **bienes** que de acuerdo a su comportamiento financiero llevan a aumentar el volumen total del dinero en el mercado.

**EXPECTATIVAS ESTÁTICAS:** Espera fundada en promesas o probabilidades que permite previsiones sobre hechos futuros. Por ej., las negociaciones salariales, donde las expectativas sobre los futuros aumentos de precios influyen sobre las demandas de mayores **salaros** presentadas por los sindicatos.

**EXPORTACIONES NO TRADICIONALES:** **Bienes y servicios** que se producen en un país y que se venden recientemente al extranjero.

**EXPORTACIONES TRADICIONALES:** Bienes y servicios que se producen en un país y que se venden desde hace largo tiempo al extranjero.





**FLOTACIÓN CAMBIARIA:** Intercambio de la moneda nacional con la divisa extranjera sin intervención gubernamental, donde su valor fluctúa de acuerdo a la **oferta** y la **demanda** que existe en el mercado.

**FLUJOS DE CAPITAL:** Movimiento del dinero o equivalentes dentro de un mercado, o de un mercado a otro.

**FOB:** Del inglés free on board, puesto a bordo. Valor de un bien exportado al momento de estar en el barco (avión, camión, etc.) que lo trasladará al país de destino. La **balanza de pagos** normalmente registra en la **balanza comercial** los bienes exportados a su valor fob y los importados a valor **CIF**.

**FOCALIZACIÓN DEL GASTO:** Se refiere a que el gasto fiscal esté destinado a un grupo específico, generalmente socioeconómico de bajos ingresos, tales como "madres lactantes y niños", "niños en edad escolar" entre otros.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO:** Incremento de **bienes de capital** comprados o producidos, que modifica los **activos** existentes.

**FORMACIÓN DE CAPITAL:** Desarrollo o expansión de los **bienes de capital** que resultan de la **inversión**.

**FUNCIÓN DE CONSUMO:** Gráfico o curva que relaciona el **consumo** nacional con la **renta** nacional.



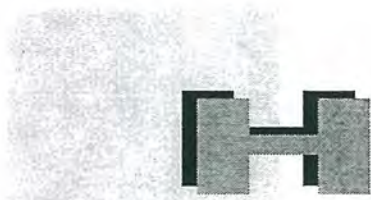
**GASTO CORRIENTE:** Gastos que se efectúan al adquirir artículos que se utilizan con cierta rapidez y frecuencia, tanto en el proceso de consumo como en el proceso productivo. Por ej., la compra de materias primas y de combustible. La distinción entre gastos corrientes y gastos de **capital** es convencional, ya que no existe una clara diferencia entre ellos.

**GASTO DEFICITARIO:** Egresos o gastos que realiza un gobierno, cuyos fondos son obtenidos mediante uno o varios créditos, con el propósito de evitar utilizar la vía impositiva. También se refiere a los gastos que realiza un gobierno por sobre los dineros que recibe por concepto de impuestos y otras vías de ingresos.

**GLOBALIZACIÓN FINANCIERA:** Proceso que ha llevado a que los servicios financieros y la actividad financiera se realicen en todas partes, incluso más allá de las fronteras de un país. Por ej., hoy se pueden comprar o vender las acciones de la Mercedes Benz de

Alemania en la Bolsa de Valores de Nueva York. También, los países en desarrollo aprovechan las ventajas de la globalización cuando venden **bonos del Estado** a extranjeros en diferentes mercados del mundo.





**HIPERINFLACIÓN:** Se utiliza cuando el índice de precios de un país crece a un ritmo convencionalmente superior al 50% mensual. Las hiperinflaciones más serias en el pasado han sido originadas por un gasto excesivo del gobierno, el cual es financiado mediante la impresión de nuevos billetes. La diferencia entre **in-flación**, inflación galopante e hiperinflación es una cuestión de grado.



**IMPUESTOS:** Cobros de dinero que realiza el Estado a los **agentes económicos**. Existen diversas clasificaciones de impuestos, las más conocidas son los **impuestos directos** e **impuestos indirectos**.

**IMPUESTOS DIRECTOS:** Aquellos que se cobran en forma directa a los **agentes económicos**, de acuerdo a su ingreso o a la posesión de ciertos bienes (propiedades o vehículos). El impuesto a la renta y el impuesto a la propiedad (impuesto predial urbano en el caso de Ecuador) son ejemplos clásicos de este tipo de impuestos.

**IMPUESTOS INDIRECTOS:** Es el pago adicional que recauda el Estado sobre el valor de **bienes y servicios**. El impuesto al valor agregado y el impuesto al consumo (impuesto a los consumos especiales en el caso de Ecuador) son ejemplos clásico de esto.

**INCERTIDUMBRE ECONÓMICA:** Teoría según la cual los beneficios tienen su origen en la incertidumbre debi-

do a innovaciones, cambios en los gustos, variaciones en los precios y en las irregularidades en la competencia. El término incertidumbre se utiliza actualmente para expresar un estado de duda sobre el desarrollo futuro de los acontecimientos económicos.

**INDEXACIÓN:** Modalidad para de mantener constante en el tiempo el valor de las mercancías.

**ÍNDICE DE PRECIOS:** Indicador que muestra los cambios ocurridos en los precios de la canasta de mercancías en un período determinado de tiempo. Este cambio se registra en forma mensual, trimestral, semestral y anual, etc.

**INDUSTRIAS:** 1.- **Empresas** que operan en el sector secundario de la economía y que producen bienes manufacturados (alimentos, tabaco, cuero y calzado, maquinarias, etc.). 2.- En las **Cuentas Nacionales** se refiere al conjunto de las ramas que producen **bienes**.

**INFLACIÓN:** Proceso mediante el cual se da una baja en el valor del dinero debido al alza de los precios de los productos. Esto da lugar a una disminución del poder adquisitivo del dinero.

**INFLACIÓN ANUAL:** Incremento en el nivel de precios que da lugar a una disminución del poder adquisitivo del dinero, establecido en un período de 12 meses.

**INFLACIÓN DE COSTO:** Es la **inflación** producida o surgida por la presión que ejercen los sindicatos de obreros sobre las tasas de salario o bien por el alza de precios de otros insumos empleados por las empresas, entre ellos por una variación del precio de las máquinas ante aumentos en el valor de las divisas.

**INFLACIÓN DE DEMANDA:** Alza de precios provocada por la existencia de más dinero en la sociedad. Por ej. si las alzas salariales otorgados por los gobiernos a sus empleados es financiada, con emisión monetaria.

**INGRESO NACIONAL BRUTO (INB):** Es igual al **Producto Nacional Bruto**, menos los **impuestos indirectos** y los derechos arancelarios sobre las importaciones.

**INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Entidades que se dedican, total o parcialmente, a la actividad de intermediación financiera, definida ésta como la captación de recursos del público (**ahorros**) y a la colocación de esos recursos como **créditos**. Hay entidades como los bancos que realizan todo tipo de operaciones, en cambio, hay otras como las de tarjetas de crédito, que no están autorizadas a captar recursos del público y sólo pueden realizar operaciones de financiamiento.

**INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:** Entidades particulares cuyas actividades no tiene como finalidad la obtención de utilidades o ganancias. Por ej., las fundaciones, las corporaciones y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

**INSTRUMENTOS DE PAGO:** Billetes, monedas o cheques. En una acepción más amplia, se pueden incluir los saldos de las cuentas de ahorro, de las tarjetas de crédito, etc.

**INSUMOS:** Bienes que se utilizan para producir otro bien. Por ej., la tela que se utiliza en la producción de vestidos.

**INTEGRACIÓN DE MERCADOS:** Política que norma las relaciones de intercambio comercial de los países que forman un bloque.



**INTERCAMBIO COMERCIAL:** Transferencia, a través de cualquier mecanismo, de una mercancía o **servicio** entre personas, instituciones o países.

**INTERESES:** Diferencia entre la suma tomada a préstamo y la suma reembolsada al prestamista. Pago por el uso de dinero ajeno.

**INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:** Operaciones que realizan las instituciones o empresas que actúan en el mercado tomando dinero de quienes desean prestarlo y, concediendo **créditos** a quienes desean tomarlos.

**INVERSIÓN:** Gasto que realiza un **agente económico** con la finalidad de obtener una utilidad económica. De acuerdo al tipo de agente que realiza el gasto, la inversión se clasifica en pública (la que realiza el sector público) y privada (la que realiza el sector privado). En el sector financiero es la adquisición de papeles valorados que se transan en los **mercados de capitales**.

**INVERSIÓN PÚBLICA:** Véase **inversión**.



**LAXITUD MACROECONÓMICA:** Pérdida de rigor (aflojamiento) en el cumplimiento de un determinado **programa macroeconómico**. En un extremo, es la inexistencia de un programa de política macroeconómica.

**LEASING:** Proceso mediante el cual un usuario arrienda un bien con la promesa de compraventa una vez que cancele la última cuota pactada.

**LIBERALIZACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS:** Proceso mediante el cual se tiende a eliminar la mayor parte de las regulaciones vigentes en los mercados financieros. Por ej., existen regulaciones que impiden a determinadas instituciones financieras captar recursos del público.

**LIBRE COMERCIO:** Situación en la que no existen trabas (arancelarias o paraarancelarias) para la exportación o importación de mercancías y servicios de un país a otro.



**MACROECONOMÍA:** Parte de la Teoría Económica que se dedica al estudio de la asignación de recursos escasos en el conjunto de una economía. La macroeconomía intenta dar respuesta a los problemas de formación de precios, determinación del volumen de producción y distribución del ingreso en la economía en su conjunto, esto es, en la totalidad de los mercados de **bienes y servicios** que conforman la economía de un país.

**MARGEN DE GANANCIA:** Diferencia entre el precio de un bien o servicio y los costos en que se incurre para su generación.

**MATRIZ DE INSUMO PRODUCTO:** Instrumento que se utiliza para la planificación y para la medición de la actividad económica. Se coloca de relieve la interrelación entre las distintas ramas o sectores económicos. Es una matriz o tabla de doble entrada donde en las columnas y filas aparecen los distintos sectores o ramas económicas (agricultura, industria, mine-

ría, etc.). Cuando se mueve a través de las filas, se observa el destino o la utilización de la producción en cada rama, en términos de servir como insumo para otras ramas (consumo intermedio) o como **consumo final** (**consumo de hogares, inversión, exportaciones**, variación de inventarios).

**MERCADO DE CAPITALES:** Lugar donde se transan capitales. Es decir, donde se realiza la actividad de recibir, prestar y tomar dinero.

**MERCADO DE TRABAJO:** Todas las acciones que comunican a quienes ofrecen trabajo (trabajadores) con quienes demanan trabajo (empresas).

**MERCADO CAMBIARIO UNIFICADO:** Situación en que existe un único **tipo de cambio** para todas las transacciones exteriores. En los mercados no unificados existen diferentes tipos de cambio para distintas operaciones. Por ej.: un tipo de cambio para ciertas exportaciones; otros tipos de cambio para importar ciertas materias primas o **bienes de capital** o **bienes de consumo**, etc.

**MERCADO COMPETITIVO:** Aquel en que existe un número suficientemente grande de oferentes (productores) y demandantes (compradores) de modo que ninguno, por sí sólo, puede determinar el precio del producto.

**MERCADO MONOPÓLICO:** Estructura de mercado con una o pocas unidades productivas. En un extremo con una sola empresa que abastece el mercado. Ver **Monopolio**.

**MERCADOS FINANCIEROS:** Ver **Mercado de Capitales**.



**MESAS DE DINERO:** Instrumento de la **política monetaria**, mediante el cual el banco central controla la **tasa de interés**. A través de las mesas de dinero, el banco central ofrece o demanda dinero con lo cual influye, por esta vía, en las tasas de interés.

**MODELO NEOCLÁSICO:** Escuela de pensamiento económico que retoma los postulados de la economía clásica. Plantea que el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado conduce a una óptima asignación de los recursos. Se opone a la intervención del Estado en la economía.

**MODERNIZACIÓN DEL ESTADO:** Proceso que se ha vivido en América Latina a partir de la mitad de los años ochenta y que tiene como eje un cambio en el rol y la forma de operar por parte del Estado. Destacan entre estos procesos: **a)** las privatizaciones (ventas o concesión de empresas estatales al sector privado bajo diferentes modalidades); **b)** la reorganización interna del sector público con nuevas funciones para los gobiernos seccionales y la administración central; y **c)**, las políticas de lucha contra la pobreza.

**MONEDA DURA:** Se dice de una moneda que se mantiene estable o que aumenta su precio, o valor, frente a otras monedas. El dólar es una moneda dura frente al sucre.

**MONETARISMO:** Escuela económica que postula que la **inflación** es atribuible exclusivamente a cambios en la esfera monetaria (en la cantidad de dinero). Para los monetaristas el control de la inflación debe basarse únicamente en la **política monetaria**.

**MONITOREO DEL PROGRAMA ECONÓMICO:** Proceso mediante el cual se hace un seguimiento y evaluación

periódica de las medidas económicas y políticas que conforman un programa económico.

**MONOPOLIO:** Estructura de mercado en la cual existe una única empresa que abastece con productos. En estas condiciones, esa empresa está en condiciones de fijar el precio y las condiciones de venta del producto.

**MONOPSONIO:** Estructura de mercado en la cual existe un único consumidor que demanda un producto en cuestión.

**MOVIMIENTO DE CAPITAL:** Es un rubro de la **Balanza de Pagos**. Se refiere al ingreso o egreso de divisas a un país. Si esos movimientos están relacionados con el comercio de **bienes y servicios** (por ej., el ingreso de divisas producto de las exportaciones) se habla de movimientos inducidos de capital. Si esos movimientos no están relacionados con el comercio de bienes y servicios, se habla de movimientos autónomos de capital. (Por ej., cuando los ingresos de capital buscan una mejor **tasa de interés** en un país determinado).

**MULTAS:** Pena pecuniaria que se impone por la comisión de una falta, exceso o delito, o por el no cumplimiento de una condición previamente pactada.



**OFERTA:** Máxima cantidad de **bienes o servicios** que los productores están dispuestos a ofrecer en el mercado, en un período determinado de tiempo y a un precio dado.

**OFERTA MONETARIA:** Cantidad de dinero que existe en la economía en un período determinado de tiempo. Su magnitud depende de la definición de dinero. Usualmente se considera dentro del concepto de dinero a los billetes y monedas en circulación y a los saldos de las cuentas corrientes.

**OLIGOPOLIO:** Estructura de mercado con un número reducido de oferentes (productores), de forma que éstos pueden establecer acuerdos entre sí con la finalidad de repartirse el mercado y de esta manera tener una mayor posibilidad de fijar los precios de los productos.

**OPERACIONES "OFF-SHORE":** Son las que las instituciones financieras realizan fuera de las fronteras del país. Típicamente se refiere a las operaciones que esas



entidades realizan a través de subsidiarias instaladas en el exterior.

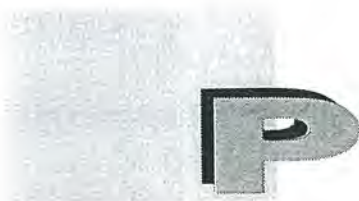
**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC):**

Organización internacional encargada de impulsar el libre comercio de **bienes, servicios** y la libre movilidad de capitales a nivel mundial. La OMC fue creada en noviembre de 1994 como culminación de la **Ronda Uruguay** que terminó con el GATT.

**ORO MONETARIO:** Componente de la **Reserva Monetaria Internacional**.

**OTROS ACTIVOS EN MONEDAS EXTRANJERA:** Rubro componente de la **Reserva Monetaria Internacional**.





### **PAGO NETO A FACTORES NACIONALES DESDE EL**

**EXTERIOR:** Diferencia entre el pago que se realiza desde el exterior a factores (**agentes**) nacionales menos el pago que se realiza desde el país a factores (**agentes**) en el exterior. Por ej., los **intereses** recibidos desde el exterior menos los intereses pagados al exterior.

**PAÍS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO RIESGO:** Clasificación que realizan algunas instituciones privadas especializadas y que está dirigida a orientar las decisiones de los inversionistas en los diferentes países. Si un país es clasificado como de Alto Riesgo, significa que los inversionistas que en él inviertan están expuestos a no recuperar su inversión, ya sea por el esquema de política económica aplicado o, por problemas de índole política. Si un país es clasificado como de Alto Riesgo tendrá dificultades para captar capitales externos.

**PAQUETES ECONÓMICOS:** Denominación popular para el conjunto de medidas que conforman un **programa macroeconómico**.

**PARIDAD CAMBIARIA:** Denominación común del **tipo de cambio**.

**PARTICIPACIÓN DE LAS REMUNERACIONES EN EL PIB:** Relación porcentual entre el total de **remuneraciones** de la economía y el **Producto Interno Bruto (PIB)**.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA):** Población mayor de una cierta edad en capacidad de trabajar, que tiene un empleo remunerado o que, no teniéndolo, está a la expectativa de alguno o lo busca activamente. En general, los países limitan la edad a rangos mínimos de entre 10 y 15 años y, la máxima en alrededor de 65 años.

**POBREZA EXTREMA:** Se dice de la persona u hogar que no tiene un ingreso que le permita adquirir una canasta mínima de bienes, definida previamente. Es la carencia de recursos para adquirir lo mínimo necesario para el sustento de la vida.

**PODER ADQUISITIVO:** Poder de compra de una determinada cantidad de dinero, medido en base a un índice de precios, generalmente el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

**POLÍTICA ANTIINFLACIONARIA:** Conjunto de medidas económicas cuyo objetivo es lograr una disminución en el ritmo de crecimiento de los precios en un país.

**POLÍTICA CAMBIARIA:** Conjunto de medidas adoptadas por la autoridad económica (en la mayor parte de los

países por el banco central) a fin de determinar el nivel y la evolución del **tipo de cambio**.

**POLÍTICA MONETARIA:** Conjunto de medidas adoptadas por el banco central destinadas a controlar la cantidad de dinero en la economía. Los objetivos básicos de la política monetaria son el control del nivel y del ritmo de variación de los precios (**inflación**) y el nivel de las **tasas de interés**.

**POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL:** Medidas destinadas a lograr los equilibrios básicos de la economía (**balanza de pagos**, sector público, **oferta y demanda** global) y que, además, contienen políticas de reformas estructurales. Por ej.: privatizaciones, liberalización del comercio exterior o, de los **mercados financieros**.

**POLÍTICAS ESTABILIZADORAS:** Acciones destinadas a establecer o reestablecer el nivel de los principales equilibrios económicos. Esencialmente se refiere a medidas que reducen la inflación.

**POLÍTICAS RECESIVAS ESTABILIZADORAS:** Son las acciones destinadas a estabilizar los principales equilibrios macroeconómicos (**balanza de pagos**, sector público, **oferta y demanda** global) y que tienen efectos recesivos. Por ej., una **política monetaria y cambiaria** que tienda a elevar las **tasas de interés** tendrá un efecto estabilizador sobre el equilibrio oferta-demanda y, por ende, sobre el ritmo de variación de los precios pero, tendrá un efecto recesivo al desacelerar la **inversión** y en general el gasto interno.

**PORCENTAJE:** Ver **tasa**.



**PRECIOS AL CONSUMIDOR:** Son los precios que el consumidor final paga por adquirir las mercancías que se venden en el mercado.

**PRECIOS DE PRODUCCIÓN:** Valor real que el productor invierte para generar sus mercancías.

**PRESIONES DE EXPANSIÓN DEL GASTO PÚBLICO:**

Factores y agentes que tienden a incrementar el gasto del sector público. Por ej., un desastre natural (un terremoto) o peticiones de aumento de las remuneraciones de los empleados del sector.

**PRÉSTAMO:** Cesión de una cantidad de dinero por parte de un **agente económico** a otro, por un tiempo determinado, al cabo del cual, este último (el deudor) debe devolver el dinero al primero (acreedor) adicionando una cantidad de dinero (**intereses**) por el servicio prestado.

**PRÉSTAMOS NETOS:** Término de la Contabilidad Nacional. Es la partida que equilibra la acumulación (inversiones) del **agente** con respecto a sus **ahorros**.

**PRESUPUESTO:** Resumen sistemático de las previsiones de ingresos y de gastos de un **agente económico** en un período determinado de tiempo.

**PRODUCCIÓN:** Resultado del proceso productivo que combina una serie de insumos (materias primas) y les agrega valor mediante una función de producción. La función de producción permite combinar de una determinada forma los factores productivos (trabajo, recursos naturales, **capital**) y generar como resultado un producto.



**PRODUCCIÓN CORRIENTE:** Es lo que se produce en el período en curso o valorada a precios del período en curso. Se lo conoce también como producción a precios corrientes.

**PRODUCCIÓN MERCANTE:** **Bienes** que se transan en el mercado a un precio determinado regido por la **oferta** y la **demand**a.

**PRODUCCIÓN NO MERCANTE:** **Bienes** que se prestan en forma gratuita o casi gratuita a la colectividad o a determinados grupos de ella. Específicamente, se trata de servicios colectivos prestados por las administraciones públicas y por las instituciones privadas sin fines de lucro (legislación, defensa, seguridad, educación gratuita, salud gratuita, etc.).

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):** Es el valor total de los **bienes y servicios** producidos al interior del territorio nacional durante un período determinado de tiempo, usualmente un año o un trimestre.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO NOMINAL:** Es el **Producto Interno Bruto** valorado a precios del período en curso.

**PRODUCTO NACIONAL BRUTO (PNB):** Es igual al **Producto Interno Bruto** menos las remesas de ingresos enviadas al exterior y más las remesas de ingresos provenientes del exterior. Por ej., se restan las remesas de utilidades que las empresas extranjeras envían al exterior y, se suman los envíos de ingresos al país por residentes en el exterior.

**PRODUCTO NACIONAL NETO (PNN):** Es igual al **Producto Nacional Bruto** menos la depreciación que

las empresas realizan a fin de reponer el desgaste físico y tecnológico que sufren los **bienes de capital**.

**PRODUCTO NACIONAL BRUTO PER CAPITA:** Valor del **Producto Nacional Bruto** dividido por la población total de un país o territorio determinado.

**PROGRAMA MACROECONÓMICO:** Conjunto de medidas de política económica que tienen por objeto crear las condiciones para el crecimiento económico.

# R

**RACIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA:** Se usa para referirse a las medidas fiscales que adoptan las autoridades para reducir el gasto o déficit público.

**RECESIÓN:** Desaceleración del ritmo de crecimiento económico cuya consecuencia es un incremento en el **desempleo** y la reducción en el ritmo de **inversión** y **demanda**.

**RECONVERSIÓN PLANIFICADA DE LA AGRICULTURA:** Transformación de ciertas ramas agrícolas para aprovechar mejor las ventajas comparativas y enfrentar con mejores posibilidades la competitividad en los mercados o para hacer frente a las consecuencias de determinadas políticas. Por ej. transformar la agricultura tradicional -productora de trigo o remolacha para el mercado interno de un país- en predios forestales o producto de exportación.

**RECONVERSIÓN PLANIFICADA DE LA INDUSTRIA:** Transformación de ciertas ramas industriales en otras, para aprovechar mejor las ventajas comparativas o

para hacer frente a las consecuencias de determinadas políticas que afectan su competitividad en el mercado.

**RECURSOS VOLÁTILES:** Indicadores o variables económicas que tienen una alta y rápida capacidad de cambio. Por ej., los capitales financieros externos de corto plazo, también conocidos como **capital golondrina**.

**REMUNERACIONES:** Monto monetario y en especies (Por ej., vivienda gratuita) que perciben los trabajadores de una empresa o institución a cambio de dispensar jornadas de trabajo previamente pactadas. Las remuneraciones se dividen en: **a) Sueldos:** remuneraciones de los empleados (administrativos y profesionales); y **b), Salarios.** Esta diferenciación, como consecuencia de los adelantos técnicos, se ha convertido en una definición más bien institucional y no económica.

**RENTA:** **a)** Cualquier pago hecho regularmente por el alquiler de un bien o servicio; y, **b)** Es lo que queda al **agente** (personas, empresa o Estado) para ahorrar o consumir. En el primer sentido es una **remuneración** al **capital** llamada utilidad o, al trabajo, llamada **salario** o **suelo**.

**RENTA DE LA PROPIEDAD:** Pago por el uso de la propiedad o **bienes** muebles.

**RENTA DE LOS FACTORES:** Ingresos por el uso de los factores (**capital**, trabajo, tierra). En la teoría económica clásica del S. XVIII (A. Smith y D. Ricardo) se llamó **renta** solo al ingreso que percibían los terratenientes por el arriendo de las tierras para diferenciarlo del ingreso del capital (utilidad o beneficio) y del



trabajo (**sueldo o salario**). Con el tiempo el concepto renta se extendió a la de cualquier ingreso.

**RENTA DISPONIBLE:** Ingreso (**renta**) que cada **agente económico** puede disponer para el consumo o para el **ahorro**. Corresponde al ingreso generado por el agente menos los **impuestos** y más las transferencias recibidas del Estado.

**RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL (RMI):** Disponibilidades que tienen los países en moneda extranjera o documentos de corto plazo para hacer frente a su obligaciones económicas con el exterior.

**RESERVAS LÍQUIDAS:** Componente de la **Reserva Monetaria Internacional** que registra el más alto saldo de liquidez (divisas, **oro monetario**, etc.).

**REZAGO EN LA TASA DE CAMBIO:** Diferencia entre el aumento proporcional del valor de las divisas y el aumento proporcional de los precios internos medidos por la **inflación**.

**RIQUEZA:** Stock o reserva de capital de una persona o un país. Ver **Bienes de capital**.

**RONDA URUGUAY:** Mesa de negociaciones en que participaron la mayor parte de los países del mundo para la liberalización del comercio de **bienes y servicios** industriales y agrícolas, la propiedad intelectual y las inversiones. Estas negociaciones se iniciaron en 1986 y culminaron en noviembre de 1994 con la suscripción de un acuerdo en el que se creó la **Organización Mundial de Comercio (OMC)** y se terminó con el GATT (General Agreement of Tax and Trade).



**SALARIO:** Remuneración de los obreros.

**SALARIO MÍNIMO VITAL:** Indicador que inicialmente correspondió al valor de una canasta familiar de una familia tipo en cada país o región. Es decir, lo que debiera percibir un trabajador (Por ej., en el Ecuador el salario mínimo vital en 1996 era un décimo de lo que valía la canasta básica familiar y, aún, agregando los otros componentes salariales, no alcanza a más de la mitad del valor de esa canasta). Este salario es fijado por el gobierno, generalmente en acuerdo con los representantes empresariales y/o de los trabajadores.

**SALARIO NOMINAL:** Ingreso que reciben los asalariados en la moneda local de un país.

**SALARIO REAL:** Es la cantidad de **bienes** que se pueden comprar con el **salario nominal**. El salario real es, entonces, el salario nominal descontado por los efectos de la **inflación**.

**SALDO COMERCIAL:** Resultado de ventas y compras de una empresa, institución, región o país. En el caso de los países, a los cuales se aplica con mayor frecuencia el término, es el resultado de ventas (exportaciones) menos las compras (importaciones) de **bienes y servicios**. En el saldo comercial no se incluyen los **flujos de capital** y los **intereses** de la deuda externa.

**SALDO COMERCIAL FAVORABLE O SUPERAVIT COMERCIAL:** Se refiere a que las exportaciones superan a las importaciones.

**SALDO EN CUENTA CORRIENTE:** Ver **saldo comercial favorable**.

**SECTOR PÚBLICO:** Es aquella parte de las actividades económicas de una nación que son propiedad, total o parcialmente del Estado.

**SECTOR PÚBLICO CENTRALIZADO:** Son las actividades que están bajo el control del gobierno central.

**SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO:** Son las actividades económicas que están bajo el control de las autoridades locales o gobiernos seccionales (provinciales, estatales, municipales, cantonales, etc.).

**SECTOR PÚBLICO FINANCIERO:** Son las instituciones de propiedad del Estado centralizadas o descentralizadas, que se encargan de ejercer actividades financieras, especialmente el banco central, bancos y **bancos de segundo piso**.

**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO:** Son todas las actividades que realiza el sector estatal donde no se incluyen las de tipo financiero. Por ej., industrias e instituciones de servicios.

**SERVICIOS:** Actividades que no tienen una forma física, pero que pueden requerir bienes físicos para ser generados. Entre los servicios más usuales están los de educación, transporte, seguros, bancarios, etc., incluyendo también los cortes de pelo, la limpieza de casas y, en general, toda actividad en que una o más personas participan para obtener un resultado deseado. No todos los servicios tienen precio en un mercado, como por ejemplo, la actividad que desarrolla una dueña de casa en su propio hogar.

**SERVICIOS FINANCIEROS:** Son los que prestan los bancos o compañías financieras tales como tarjetas de crédito, comisiones, cobros y créditos, entre otros.

**SISTEMA COMERCIAL MULTILATERAL:** Acuerdos o tratados que existen entre países para regular (o desregular) el flujo o intercambio de **bienes** entre ellos.

**SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES:** Ver **cuentas nacionales**.

**SISTEMA MONETARIO:** Es el que regula la emisión, circulación y **convertibilidad** del dinero; las **tasas de interés** y las formas de equivalencia con monedas externas al sistema local.

**SOCIEDAD ANÓNIMA:** Entidad que se forma por **acciones** con responsabilidad circunscrita al **capital** que estas representan. No se toma el nombre de ninguno de los individuos que invierten su capital y, su administración se encarga a los mandatarios o administradores.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Ver **sociedad limitada**.



**SOCIEDAD LIMITADA:** Entidad en que los socios solo se responsabilizan por sus aportes representados en **acciones**.

**SOCIEDAD MIXTA:** Entidad que está constituida por capitales privados y públicos. También son mixtas las sociedades en que los aportes de los socios son diferentes. Por ej., la sociedad en comandita, en la cual uno o algunos de los socios aportan con el capital y otro, u otros, con el trabajo o la gestión de la **empresa**.

**SUBEMPLEO:** Se refiere a personas que trabajan en niveles precarios, es decir, inferiores a lo que la sociedad o los analistas y autoridades estiman como condiciones mínimas. Hay **SUBEMPLEO POR INGRESOS:** quienes perciben menos de, por ejemplo, la mitad del **salario mínimo vital** en una región o país; **SUBEMPLEO POR HORARIO:** quienes trabajan menos de una cantidad de horas semanales desearido trabajar, al menos, lo estipulado en la legislación vigente; **SUBEMPLEO POR CALIFICACION:** quienes disponen de diplomas, profesiones o especializaciones, pero que no encuentran trabajo para aplicar sus conocimientos o destrezas.

**SUBOCUPACIÓN:** Sinónimo: **desempleo**.

**SUBSIDIO:** Donación gubernamental de dinero, **bienes** o **servicios** a personas o instituciones. Cuando las personas pagan menos por adquirir un bien o servicio que lo que pagarían a empresas privadas en competencia, se trata de un subsidio indirecto.

**SUPERÁVIT EN CUENTA CORRIENTE:** Situación en la que un país ahorra más de lo que invierte, y por tanto

está en capacidad de prestar dinero a otros países (exporta capitales).

**SWAPS:** Se usa como «debt swaps» (intercambios de deuda). Actualmente se usa para las operaciones de intercambio de deuda externa en el mercado secundario. Es decir, con descuento sobre su valor nominal por deuda interna o capital accionario de compañías internas al país que emitió los documentos de deuda. Anteriormente se definía como, operaciones conjuntas de venta al contado y compras a futuro de divisas con el objeto de asegurar un **tipo de cambio** y no sufrir pérdidas posteriores en las **devaluaciones** en el tipo de cambio.



**TASA:** Proporción de cambio de una variable. Es una división simple en que si A es el valor en el año 1 y B el valor en el año 2, entonces, la tasa de variación es  $B/A$ . Puesto que normalmente es medida en porcentaje (valor sobre 100) será  $= [B/A * (100)] - 1$ .

**TASA ACTIVA DE INTERÉS:** Precio que cobran las instituciones (generalmente financieras) por el dinero que prestan llamado **crédito**.

**TASA DE CAMBIO:** Precio de la moneda de un país en relación al precio de una moneda de otro país.

**TASA DE CAMBIO REAL:** Relación entre las monedas de dos países una vez descontada la **inflación** en ambos Estados.

**TASA DE CORTO PLAZO:** Precio de la **tasa de interés** por **créditos** otorgados entre un mes y un año.

**TASA DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):** Relación entre el total del **PIB** de un

período, con respecto al PIB del período anterior. En general, se usa la relación de un año con respecto al año anterior.

**TASA DE DESEMPLEO:** Proporción de personas que deseen trabajar en un período de referencia y que, pese a buscar activamente ocupación, no lo encuentran. Se mide como proporción de la **Población Económicamente Activa (PEA)**.

**TASA DE DESOCUPACIÓN:** Sinónimo: **tasa de desempleo**.

**TASA DE INTERÉS:** Es una proporción adicional por sobre el **crédito** o préstamo. Normalmente se expresa en porcentajes anuales. La diferencia entre las tasas activas y tasas pasivas se llama *spread*. Es el precio que se paga por el uso del dinero ajeno.

**TASA DE INTERÉS NOMINAL:** Es lo que perciben o cobran las personas o instituciones por el uso del dinero.

**TASA DE LARGO PLAZO:** Precio de la **tasa de interés** por **créditos** otorgados entre uno y diez años o más.

**TASA DE SUBEMPLEO:** Proporción del **subempleo** con respecto al total de la **Población Económicamente Activa (PEA)** ocupada.

**TASA INTERBANCARIA:** **Tasa** de interés que opera en las transacciones entre los bancos.

**TASA LIBOR:** (London Interbank Offered Rate o tasa interbancaria ofrecida en Londres). Es la **Tasa de interés** a corto plazo que se cargan mutuamente los bancos internacionales por préstamos en el mercado monetario de Londres.



**TASA PASIVA DE INTERÉS:** Precio que pagan las instituciones (generalmente financieras) por el dinero que depositan los ahorrantes o ahorristas.

**TASA PRIME RATE:** Es la **tasa de interés** que tienen los clientes preferenciales en el **mercado financiero** de Nueva York.

**TASA REAL DE INTERÉS:** Dinero que perciben o cobran las personas o instituciones descontando la **inflación** en el período del **crédito**.

**TERRITORIO ECONÓMICO:** Cualquier circunscripción geográfica en que se realizan actividades económicas.

**TIPO DE CAMBIO:** Precio o cotización de una moneda frente a otra. Por ej., el valor del dólar norteamericano frente al sucre y, viceversa. Ver **tasa de cambio real**.

**TIPO DE CAMBIO NOMINAL:** Cantidad de moneda doméstica que un **agente económico** debe pagar para obtener una unidad de moneda extranjera. Por ej., tres mil sucres por un dólar.

**TIPOLOGÍA DEL AJUSTE:** Se refiere a las diferentes combinaciones de políticas económicas que tienen por objetivo el ajuste.

**TRANSACCIÓN:** Todo intercambio de **bienes** o **servicios** en que participan dos o más **agentes económicos**.

**TRANSFERENCIAS:** Flujos de dinero, **servicios** o **bienes** desde el sector público al sector privado. Las transferencias contienen **subsidios** pero también pagos por

ingresos que han sido previamente desembolsados por parte de los beneficiarios (pensiones de jubilación, seguros de desempleo y otros gastos vinculados al bienestar social).

**TRANSICIÓN RÉCESIVA:** Después de la aplicación de las **políticas de ajuste**, cuyos efectos en América Latina fueron durante toda la década de los ochenta negativos sobre el **Producto Interno Bruto** de la mayoría de los países de la región, se empezó a usar este término para indicar que la transición desde los esquemas proteccionistas hacia los aperturistas tenían efectos económicos y sociales recesivos.

**TRUEQUE:** Intercambio de **bienes** y/o **servicios** entre personas o instituciones sin que medie una estimación o traspaso monetario. Se ilustra con la forma de operar en la época tribal pero, también se usó en los intercambios entre las empresas públicas en algunos países de la ex área socialista.



**UNIDAD DE CUENTA:** Es un equivalente de todos los **bienes**. Este rol se le ha asignado al dinero. Sin embargo, cuando hay alta **inflación**, hasta el dinero pierde su valor real, de tal modo que las autoridades buscan definir otra unidad de cuenta que proteja a los **agentes** contra los efectos de la inflación. En esta perspectiva existen, por ej., el ECU (European Currency Unit o Unidad Monetaria Europea) que es un valor que hace equivalente automáticamente a todas las monedas europeas considerando los valores de la inflación en cada país miembro; La Unidad de Fomento (UF) de Chile: contempla para su cálculo, la inflación de su país y la inflación registrada en los países con que intercambia productos; la Unidad de Valor Constante (UVC) de Ecuador: es el equivalente en sucres de esta unidad de cuenta. Se reajusta mensualmente tomando como referente el valor de la inflación interna en el mes anterior.

**UTILIDAD:** **Renta** o pago al factor capital. También se lo define como beneficio o ganancia.



**VALOR AGREGADO:** Diferencia entre el precio de un bien y de todos los costos que se necesitaron para producirlo, salvo las **remuneraciones**. Entonces, es la suma de remuneraciones y **utilidades**.

**VALOR AGREGADO BRUTO:** Monto del **valor agregado** antes de impuestos.

**VALOR AGREGADO NETO:** Monto del **valor agregado** después de los **impuestos**.

**VARIABLES MACROECONÓMICAS:** Conjunto de conceptos que integran la **macroeconomía** y que se caracterizan por sus cambios temporales y por definir el marco de la política económica. Fuerzas que conducen al crecimiento, estancamiento o retroceso de la economía.

**VARIACIÓN ANUAL DE LOS PRECIOS:** Ver **inflación**.

**VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS:** Ver **activos**.



**VENTAJAS COMPARTIVAS:** Dícese de las mejores posibilidades que tiene un país, persona o región, con respecto a otro similar en cuanto a la dotación de algunos recursos. Por ej., en el caso de una persona, hablar varios idiomas o, en el caso de un país, poseer petróleo.

**VOLATILIDAD:** Grado de variación o fluctuación de un indicador o variable económica. Se usa en: volatilidad del **tipo de cambio**, de las **tasas de interés**, de la **inflación**, de los flujos de capital externo, del **ahorro** o de la **inversión**, entre otras. Técnicamente, se mide por la desviación standard o la varianza de esa variable.

**VOLATILIDAD EN LA POLÍTICA ECONÓMICA:** Inestabilidad de las principales variables económicas. Ver volatilidad.

Publicar esta Guía Básica de Términos Económicos no fue tarea fácil, ya que los colaboradores tuvieron que dejar de lado muchos aspectos técnicos para definir y desarrollar estos conceptos.

La idea de esta publicación surgió ante la creciente necesidad de clarificar el sentido y utilización que se le da a los conceptos económicos por parte de los diferentes actores sociales, quienes de una u otra forma, están involucrados en el desarrollo del país.

Esta guía Básica de Términos Económicos no está acabada, pero creemos que su publicación será un gran aporte para quienes no son expertos en la materia.